

**Ciudad de México, a 3 de julio de 2018****C.C. TITULARES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES  
EJECUTORAS DEL GASTO DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA  
P r e s e n t e s**

Hago de su conocimiento del oficio No. 307-A-1892 de fecha 29 de junio de 2018, signado por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual comunica las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, el cual adjunto para pronta referencia.

En ese contexto y a efecto de estar en posibilidad de cumplir con las fechas establecidas en dichas disposiciones, a continuación relaciono de manera enunciativa más no limitativa, algunas consideraciones que deberán tomar en cuenta:

**De los servicios personales**

No se podrán realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales después del 16 de julio de 2018, por lo que la fecha límite para recibir propuestas en esta Secretaría a fin de acordar lo procedente, es el lunes 9 de julio de 2018.

**Fechas límites**

Los ejecutores de gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018. Para efectos de la determinación del inicio de los procedimientos de contratación se estará a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de adjudicación directa la fecha límite para formalizar compromisos es el 31 de julio de 2018.

En ese sentido, la fecha límite para que las unidades responsables ejecutoras del gasto puedan solicitar suficiencia presupuestal o en el caso de las Delegaciones Federales, adecuaciones a su presupuesto, es el 11 de julio de 2018.

.....



## Hoja 2

**Para el registro de los compromisos en el SICOP**

Para el registro de los compromisos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), las unidades ejecutoras del gasto deberán tramitar a más tardar el 6 de agosto de 2018 sus compromisos presupuestales a través de oficio dirigido a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Finalmente, les solicito muy atentamente llevar a cabo las acciones necesarias que nos permita cumplir en tiempo y forma con las disposiciones comunicadas, con el propósito de lograr un cierre eficiente y ordenado del ejercicio presupuestario 2018.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente****El Encargado de la Secretaría General****Ing. Roberto Ángel Cruz Garza**

C.c.p.- Ing. Cruz López Aguilar.- Procurador Agrario.- Para su conocimiento.  
Mtro. Eduardo Mario Alviso Rentería.- Subprocurador General.- Mismo fin.  
Ing. Francisco García Manilla.- Coordinador General de Delegaciones.- Mismo Fin.  
Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.- Titular del Órgano Interno de Control.- Mismo fin.  
Archivo/Minutario

HRS/HMA